Manual sobre DOCUMENTACIÓN de violaciones a los derechos humanos

30 años

CENTRO PRODH

Centro de Derechos Humanos
Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.

Serapio Rendón 57-B, Col. San Rafael
06470, Ciudad de México

Serie "Llévame contigo"

Manual sobre DOCUMENTACIÓN de violaciones a los derechos humanos

Primera edición:
México, diciembre de 2018

Elaborado por:
Área de Educación
Centro de Derechos Humanos
Miguel Agustín Pro Juárez

Diseño e ilustración:
Patricia Gasca

http://centroprodh.org.mx
educacion@centroprodh.org.mx

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial Compartir Igual 4.0 Internacional

PROHIBIDA SU VENTA

Contenido

Justificación **3**

Qué es documentar **4**

Qué es una violación a los derechos humanos **6**

Qué es documentar una violación a los derechos humanos **9**

Qué, cómo y para qué se documenta una violación a los derechos humanos **11**

Qué es importante tomar en cuenta a la hora de documentar violaciones a los derechos humanos **20**

Obligaciones del Estado frente a una violación a los derechos humanos **25**

Qué acciones se pueden realizar frente a una violación a los derechos humanos **27**

Hechos o situaciones violatorias a los derechos humanos

Qué

Para qué

Pasos o la metodología que vamos a seguir

Cómo

documentar

una violación a los derechos humanos

Describir detalladamente los hechos e identificar el contexto

Perspectiva de Interculturalidad

Precisión

Confidencialidad

Imparcialidad

Perspectiva de género

Sistematización y cuidado.

Objetivos que buscamos cumplir

Realizar una acción pública de denuncia

Realizar una demanda ante el poder judicial

Interponer una queja ante un organismo público de derechos humanos

Acercar información a un organismo internacional de derechos humanos

Interponer una petición ante un organismo internacional

1. Justificación

Este manual es una guía básica para la documentación de violaciones a los derechos humanos (VDH) en un contexto en el que cotidianamente podemos ser testigos y/o víctimas de alguna violación. También, como parte de nuestra labor como personas defensoras de derechos humanos, es fundamental conocer elementos importantes para realizar esta documentación.

Esta necesidad ha sido expresada por diversas personas, grupos y colectivos, tanto por quienes defienden derechos civiles y políticos como por quienes defienden derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

El grado de especialización que implica la documentación de cada una de estas violaciones nos hizo optar por un manual con elementos generales que pueden ser aplicados para documentar, de una manera sencilla y suficiente, prácticamente todo tipo de violaciones. Por supuesto que habría que sumarle la experiencia de quien o quienes lo hagan y el contexto en el que se realice.

Esperamos que los contenidos aquí expresados, construidos con la experiencia de muchos años en la defensa de los derechos humanos de tantas defensoras y defensores, resulten en una herramienta práctica que permita seguir impulsando la vigencia de los derechos humanos.

2. Qué es DOCUMENTAR

Documentar es dar cuenta de hechos que sucedieron o están sucediendo.

El acto de documentar implica investigar y recopilar información sobre esos hechos, además de escribir o registrar detalladamente lo sucedido.

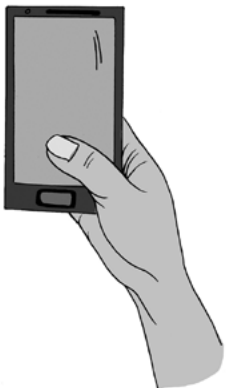

Cuando algún hecho de nuestro interés ocurrió, registramos todo lo que pasó tomando en consideración lo más relevante y recordando lo más que podamos sobre ello.

Se trata de dejar constancia de que determinado hecho existió, para poder demostrar e informar lo sucedido.

El documentar puede tener diversos objetivos que deben ser establecidos previamente.

La organización internacional **Huridocs** considera que documentar "es el proceso mediante el cual se registran sistemáticamente los resultados de una investigación en relación con uno o varios eventos"[1].

Es importante entonces definir:

Registrar

Aunque en ocasiones se utiliza como sinónimo de documentar, en realidad es el medio por el cual obtenemos y resguardamos la información que forma parte del proceso de documentación. Por ejemplo, a través de un video se registran ciertas acciones que de manera audiovisual dan cuanta de un suceso, o a través de una entrevista semi estructurada en donde ya hay preguntas formuladas y cuyas respuestas son registradas en un formato para posteriormente ser analizadas.

Sistemáticamente

Implica que lo estamos haciendo siguiendo una metodología con ciertos pasos definidos, por ejemplo, cuando hacemos una base de datos con diferentes campos que se van llenando subsecuentemente.

Investigación

Significa que tenemos que buscar la información que aún no tenemos a través de diferentes técnicas de investigación, desde documentales hasta de campo, algunas veces de manera directa, cuando tenemos la capacidad técnica y los conocimientos para hacerla, otras veces a través del apoyo de especialistas externos.

[1] HURIDOCS, Formatos estándares de Eventos de HURIDOCS: una herramienta para la documentación de violaciones a los derechos humanos, 2007. Disponible en: https://bit.ly/2PP5WyK

3. Qué es UNA VIOLACIÓN a los derechos humanos

Una violación a los derechos humanos se da cuando el Estado, en cualquiera de sus niveles (federal, estatal o municipal) y poderes (ejecutivo, legislativo o judicial) incumple sus obligaciones de:

Respetar El Estado debe realizar acciones que permitan el disfrute de los derechos humanos y omitir acciones que los impidan.

Proteger El Estado debe prevenir, cuidar y evitar que se violen derechos.

Garantizar El Estado debe prever mecanismos de justicia (verdad, reparación y medidas de no repetición) cuando se cometa alguna violación.

Promover Dar a conocer los derechos que tenemos de una manera culturalmente adecuada a todas y a todos.

Las violaciones a derechos humanos se presentan principalmente cuando funcionarias o funcionarios, servidores públicos o autoridades gubernamentales vulneran los derechos de personas, comunidades, grupos y/o colectivos.

Esto se puede presentar por:

- **acción;**
- **omisión**
- **o aquiescencia (consentimiento).**

Sin embargo, también los particulares (empresas o personas) pueden violar derechos humanos cuando existe una relación de jerarquía con respecto a las o los afectados –por ejemplo, en temas laborales, de derechos de niñas y niños o de las mujeres- o cuando actúan con aquiescencia de autoridades –por ejemplo, en casos de desaparición forzada.

Aunque es importante destacar siempre la participación del Estado como responsable primero de permitir o propiciar estas violaciones, debemos tener presente que en la compleja realidad de violencia y abusos en la que vivimos actúan actores del Estado y actores no estatales, lo cual nos presenta un reto a la hora de pensar en las mejores formas de documentar la aquiescencia entre estos.

Para reflexionar

CUADRO DE APOYO PARA REFLEXIONAR SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Pensemos en algún derecho humano y cómo debe respetarse, protegerse, garantizarse y promoverse adecuadamente. Completa el cuadro con tus reflexiones, te compartimos un ejemplo que puede ayudar a guiar tus reflexiones.

DERECHO HUMANO	OBLIGACIONES DEL ESTADO			
	RESPETAR	PROTEGER	GARANTIZAR	PROMOVER
A la salud	Existe un sistema de salud pública donde todas y todos pueden acceder en sus comunidades	Generar marcos normativos para el acceso de todas las mujeres a servicios de salud pública	Establecer presupuestos adecuados para el acceso a todas y todos a servicios de salud de calidad	Campañas para prevenir la no discriminación de grupos minoritarios en los servicios de salud pública
A la libertad				
A la tierra y el territorio				

4. Qué es DOCUMENTAR UNA VIOLACIÓN a los derechos humanos

Es tomar nota y presentar información sobre un suceso en el que se violaron o se están violando los derechos humanos.

Documentar nos lleva a:

- investigar,
- recopilar información,
- conocer el proceso de una situación
- y construir documentos y otros materiales
- que sirvan para informar y demostrar lo que sucede.

Esto implica garantizar que la información que se presenta es verdadera. Esto nos servirá para, por ejemplo, generar las evidencias suficientes que se requieran. Estas evidencias y demostraciones que se generan nos permiten posicionarnos frente a las autoridades y frente a los mecanismos e instancias formales a las que presentaremos las acciones que se consideren pertinentes.

Incluso, cuando se requiere hacer una declaración pública, es necesario tener todos los elementos para que cada cosa que se afirme pueda ser demostrada fehacientemente.

La documentación de violaciones a los derechos humanos nos sirve para dar seguimiento a la situación que se presenta y para poder actuar. Requiere de un proceso de continua recopilación de información que sea oportuna y que abone pruebas al caso, al acompañamiento que hacemos y al objetivo que nos hemos planteado al decidir documentar.

Entre algunos de los elementos que nos pueden ayudar, encontramos:

1. **Fotografías**
2. **Videos**
3. **Testimonios**
4. **Entrevistas**
5. **Documentos hemerográficos**
6. **Documentos bibliográficos**
7. **Documentos históricos**
8. **Peritajes**
9. **Documentos públicos y privados**
10. **Visitas in situ**
11. **Certificados médicos**
12. **Escritos**

5. Qué, cómo y para qué SE DOCUMENTA UNA VIOLACIÓN a los derechos humanos

En este contexto de crisis de derechos humanos es importante documentar adecuadamente las violaciones a derechos humanos que se presentan. Por eso es primordial determinar qué, cómo y para qué vamos a hacerlo.

DOCUMENTAR		
¿QUÉ?	**¿CÓMO?**	**¿PARA QUÉ?**
Cuáles son los hechos o situaciones violatorias a los derechos humanos de los que queremos dar cuenta	Cuáles son los **pasos o la metodología que vamos a seguir** para lograrlo	Cuáles son los objetivos que **buscamos cumplir**
Ejemplo: Violación al derecho humano a la libertad por la detención arbitraria de un joven	Ejemplo: • Definir objetivos • Plan de trabajo y cronograma • Desarrollo • Sistematización • Resultados	Ejemplo: Interponer una queja ante un organismo público de derechos humanos
Ejemplo: Violación a la libre determinación de una comunidad indígena sobre su territorio		Ejemplo: Entregar información por escrito al relator de pueblos indígenas de las Naciones Unidas

5.1 Qué vamos a documentar:

Violaciones a derechos humanos, por ejemplo, desaparición forzada, ejecución extrajudicial, detención arbitraria, tortura, tortura sexual, violación al derecho a la consulta, despojo de la tierra y el territorio de los pueblos y comunidades indígenas, violaciones al derecho a la salud, entre otros.

En esta parte que puede parecer muy obvia podemos cometer el error de no definir e integrar adecuadamente la violación a derechos humanos que estamos buscando demostrar. Es un paso fundamental para realizar un proceso adecuado de documentación.

Para reflexionar

CUADRO DE APOYO PARA REFLEXIONAR SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS QUE FUERON VIOLADOS

Piensa en algún derecho humano que haya sido violado. Escribe cómo consideras que fue violado.

DERECHO HUMANO	¿Cómo consideramos que se violó?
Derecho a la libertad	Rosario se encontraba en su casa con su familia cuando policías vestidos de civiles entraron sin ninguna orden judicial. Fue detenida y sometida a malos tratos. Posteriormente en lugar de ser llevada de inmediato ante la autoridad competente, fue trasladada a oficinas de la Policía Federal. Después de pasar horas sin saber sobre su situación, fue entregada al ministerio público, donde no le informaron las razones de su detención. Después de cinco años, sigue en reclusión por delitos que no cometió.

La definición de la o las violaciones a los derechos humanos debe ir acompañada de una investigación de los más altos estándares, nacionales e internacionales, de protección de los derechos violados.

Por ejemplo, con respecto al derecho a la integridad personal, ¿qué señalan la Constitución mexicana, las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país?

Existen compilaciones de tratados internacionales firmados y ratificados por México que nos pueden ayudar para desarrollar mucho mejor está parte.

Para reflexionar

CUADRO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTÁNDARES CON RESPECTO A UN DERECHO HUMANO

Investiga cómo es la protección, a nivel nacional e internacional, de cada uno de los derechos que se mencionan.

DERECHO HUMANO	.¿CÓMO LO PROTEGE?			
	CONSTITUCIÓN MEXICANA	JURISPRUDENCIA	SISTEMA ONU	SISTEMA INTERAMERICANO
Derecho a la tierra	**Artículo 27** La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada.	Corte IDH. Caso del Pueblo Indígena Kichwa De Sarayaku Vs. Ecuador. Sentencia De 27 De Junio De 2012 (Fondo y Reparaciones)	Convenio 169 de la OIT; Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	Artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, protege los derechos que tienen los pueblos indígenas o tribales sobre su tierra y sus recursos naturales y sobre sus territorios.

5.2 Cómo vamos a documentar

a) En el proceso de documentación hay datos que son muy importantes para considerar; se busca recopilar la mayor cantidad de información posible, además de los datos generales de las personas afectadas, las y los agresores y los demás actores implicados. Se debe describir detalladamente los hechos y también identificar el contexto en el que se presentan. Hay que elaborar un registro completo de lo sucedido, tomando en consideración los siguientes elementos:

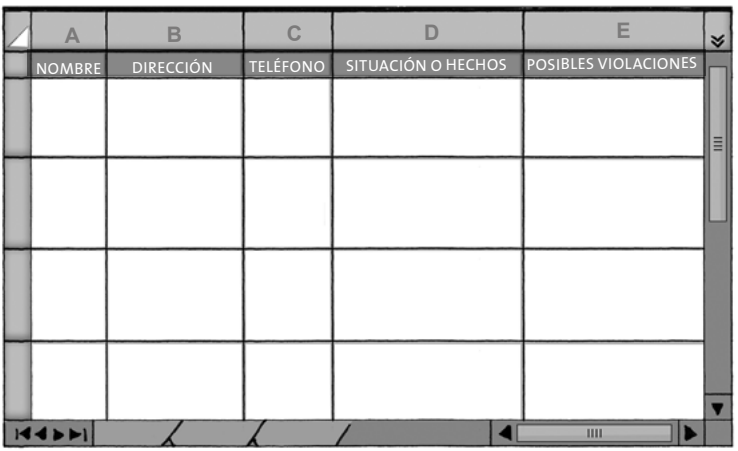

- Nombre de las personas o comunidades afectadas
- Fecha en la que ocurrieron los hechos
- Lugar en el que ocurrieron los hechos
- Quiénes estuvieron implicados y de qué manera
- Descripción de los hechos
- Derechos que se consideran violados
- Responsable de la violación (ejecutor, ordenador, intelectual)
- Estado de la violación (consumada, continuada, potencial)
- Consecuencias de la violación

b) Nos podemos apoyar en algunos instrumentos para la recopilación de la información. Para tener esta información sistematizada y organizada en el momento en el que se requiera podemos generar algunos formatos desde nuestras propias organizaciones o utilizar algunos que ya usan otras.

c) No revictimizando a las personas (perspectiva psicosocial) y tomando en cuenta sus características particulares de identidad (perspectiva de Interculturalidad).

d) Durante el proceso de documentación es necesario cerciorarse que se realice con:

- Precisión
- Confidencialidad
- Imparcialidad
- Perspectiva de género

e) Hay que tomar en cuenta que posiblemente desde antes de iniciar el proceso de documentación ya se han estado realizando acciones frente a las violaciones a los derechos humanos que pudieron haberse cometido, por lo que también hay que incorporar a este proceso información sobre:

Recursos intentados: las acciones legales que se hayan utilizado por cada derecho o derechos violados

Resultados obtenidos: en el caso de aquellas acciones legales que ya hayan sido resueltas

Estado actual del caso: para identificar lo que habría que hacer al respecto.

f) Algunas de las maneras de recopilar información son las siguientes:

- Investigación de campo
- Misiones o delegaciones de observación
- Entrevistas
- Acompañar a las personas afectadas a realizar gestiones o actividades
- Solicitudes de información pública a las autoridades
- Investigación hemerográfica

g) De forma tan o más importante que el proceso de documentar y registrar la información lo es su sistematización y cuidado.

Por lo que hay que considerar su:

1. Ordenamiento y clasificación
2. Un acceso claro y preciso
3. Generar bases de datos con propósitos y campos bien definidos
4. Tener un expediente o un dossier por cada caso
5. Crear respaldos periódicos de la misma
6. Mantener resguardada de una manera segura la información

5.3 Para qué vamos a documentar

La documentación nos lleva al fondo de la situación, poder establecer las causas y los efectos de lo sucedido y tomar en consideración lo que esto representa para las y los afectados.

Hacer una buena documentación nos permite contar con elementos sólidos sobre una violación a los derechos humanos y nos lleva a sostener frente a las autoridades las violaciones cometidas.

Algunas de las razones por las cuales documentamos violaciones a los derechos humanos son:

- Realizar una acción pública de denuncia
- Realizar una demanda ante el poder judicial
- Interponer una queja ante un organismo público de derechos humanos
- Acercar información a un organismo internacional de derechos humanos

- Interponer una petición ante un organismo internacional
- Proporcionar información a organizaciones nacionales o internacionales de derechos humanos
- Realizar una acción estratégica con medios de comunicación
- Generar un proceso de fortalecimiento organizativo
- Crear algún material educativo
- Acompañar psicosocialmente a una persona o a un grupo de personas
- Entre otras.

En términos generales, todo proceso de documentación de violaciones a los derechos humanos busca generar con y para las víctimas y sobrevivientes, y también para toda la sociedad:

A manera de resumen,

ALGUNAS RECOMENDACIONES GENERALES

a) Antes de registrar y documentar cualquier dato, es importante preguntarnos ¿qué y para qué?

b) Registrar los datos de manera precisa (número de personas, nombres, localidad exacta, fechas, horas, etc.) Es importante no maximizar, minimizar, ni relativizar nada.

c) No añadir datos que NO nos sirvan para alcanzar nuestro objetivo.

d) NO incluir datos que no sepamos con certeza.

e) Cuidar la confidencialidad tanto de las víctimas o sobrevivientes como de familiares o de otras fuentes de información.

f) Describir los hechos, más que calificarlos o ponerles adjetivos. No caer en exageraciones ni calificativos de los hechos fuera de una perspectiva adecuada.

g) En la medida de lo posible tener material de apoyo como fotos, videos, grabaciones, copias certificadas, etcétera.

h) Para realizar entrevistas contar con material de apoyo como cámaras o grabadoras, pero es importante primero platicar con las personas, escucharlas y, si se cree conveniente, preguntar sobre la posibilidad de utilizar las herramientas de registro.

6. ¿Qué es IMPORTANTE IDENTIFICAR A LA HORA DE DOCUMENTAR violaciones a los derechos humanos?

a) Hechos. Describir de manera clara, precisa y delimitada los hechos que se consideran violatorios de los derechos humanos, esto es, los acontecimientos descritos con circunstancias de tiempo (cuándo), modo (cómo) y lugar (dónde) y, por supuesto, quiénes son las personas que participan y su cargo o responsabilidad.

Al hacer esto es importante considerar que la información posiblemente pueda ser leída por personas extranjeras o que no conocen con total especificidad los nombres abreviados de las dependencias públicas o las responsabilidades que les corresponden (por ejemplo, AMP, Agente del Ministerio Público Estatal, responsable de realizar las investigaciones correspondientes cuando se presume la comisión de un delito) o la geografía local (como ciudad de Mérida, estado de Yucatán, en el sureste del país), por lo que hay que escribirlos con detalle. También, como no sabemos con precisión el tiempo que puede pasar cuando se lea o conozca la información, hay que incluir hora aproximada, día, mes y año.

b) Estado de la violación. Esto se refiere a identificar el momento en el que se encuentra la violación para definir los pasos a seguir. La violación puede ser consumada, continuada o potencial.

Consumada: la violación ya es un hecho realizado. Por ejemplo, una ejecución arbitraria o la falta de una consulta adecuada para definir la realización de un megaproyecto en una comunidad indígena.

Continuada: son las violaciones a derechos humanos que perduran en el tiempo, ya sea por la naturaleza del acto -es decir, que no pueda interrumpirse- o porque existen circunstancias que permiten que la violación pueda repetirse varias ocasiones en un lapso de tiempo más amplio. Un ejemplo es la desaparición forzada o el verter desechos tóxicos de manera constante en el cauce de un río.

Potencial: en estos casos la violación aún no ha sucedido, pero existe la posibilidad real y cercana de que un hecho violatorio de derechos humanos pueda generar una serie de circunstancias que faciliten la violación de otros derechos humanos. Por ejemplo, hay muchas posibilidades de que se realicen actos de tortura mientras se está privado ilegalmente de la libertad; o que se realice la explotación de una mina al haberse otorgado una concesión minera sin realizar una consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada.

c) Tipo de responsabilidad y participación de los autores de la violación. Esto se refiere a la forma en que han actuado quienes cometieron o pueden cometer la violación y pueden ser ejecutores, ordenadores o autores intelectuales:

Ejecutores son quienes de manera directa realizan la acción o las acciones que violan derechos humanos. Pueden ser tanto personas funcionarias o servidoras públicas como particulares cuya actuación se realice con consentimiento, ayuda o por omisión de alguna autoridad o servidor público que en su poder o funciones pueda facilitar los medios y las circunstancias para cometer la violación, así como ofrecer al ejecutor un ámbito de impunidad.

Ordenadores son quienes, por su autoridad o lugar jerárquico, dan la orden para que otros realicen el acto que viola los derechos humanos. No realizan de manera directa la acción violatoria, pero tienen responsabilidad indiscutible tanto en la violación como en sus consecuencias.

Intelectuales son quienes generan condiciones o estrategias para concretar la violación a los derechos humanos; tienen la capacidad de allegarse la infraestructura necesaria, pueden establecer los contactos y vínculos que permiten que se consume la violación, incluso sin ser autoridades.

Para reflexionar

CUADRO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS
DE UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.

Además de permitir registrar, desglosar e identificar los diferentes elementos, este cuadro puede ser un apoyo para el análisis y definición de acciones frente a las violaciones a derechos humanos.

Complétalo de acuerdo a un ejemplo que conozcas.

HECHOS			
DERECHOS VIOLADOS			
RESPONSABLES DE LA VIOLACIÓN	**Intelectuales**		
	Ordenadores		
	Ejecutores		
ESTADO DE LA VIOLACIÓN	**Potencial**		
	Continuada		
	Consumada		

d) Cadena de mando. Consiste en identificar no sólo el nivel de participación de quienes violan derechos humanos, sino también su nivel de jerarquía y responsabilidad en la violación. Es común, cuando llega a sancionarse a alguna persona responsable, que sólo se ejerza esta sanción sobre los niveles más bajos en la línea de autoridad y/o a quienes cumplieron una orden, dejando de considerar a quienes ordenaron y/o generaron ciertas condiciones para que la violación se cometiera.

Identificar la cadena de mando y demandar investigación y sanción para quienes han participado en todos los niveles y grados contribuye a modificar patrones de impunidad que de otra forma permanecerían intactos al recibir el mensaje de que **no pasa nada** si se violan los derechos humanos.

Este proceso implica la investigación y revisión de documentos -como leyes orgánicas de dependencias públicas- en los que podamos determinar quién recibe órdenes de quién y cuáles son las funciones específicas que puede realizar. Luego de identificar el cargo se debe precisar el nombre de la persona que lo asume. Es muy importante tener la información más actualizada y saber quién era la persona responsable en el momento en que sucedieron los hechos.

No hay que olvidar que, de forma contraria a lo que sucede con las y los ciudadanos, las funcionarias, funcionarios y servidores públicos o cualquier autoridad sólo pueden realizar lo que expresamente les está permitido por la ley.

7. OBLIGACIONES DEL ESTADO
frente a una violación a los derechos humanos

Es importante saber que, frente a una violación a los derechos humanos, el Estado tiene varias obligaciones y debemos exigir su cumplimiento. Como consecuencia de una adecuada documentación podemos definir con mucha precisión la petición que estamos haciendo.

Estas obligaciones son:

- **Investigar** los hechos y las presuntas violaciones a los derechos humanos
- **Sancionar** a las y los responsables, en todos sus niveles y considerando la cadena de mando y sus niveles de responsabilidad
- **Reparar** de manera integral los daños ocasionados por dichas violaciones
- Tomar **medidas de no repetición** para que disminuyan o se eliminen las condiciones que podrían propiciar que vuelvan a suceder actos u omisiones como las que generaron la violación

Para dar seguimiento al cumplimiento efectivo de cada una de estas obligaciones es necesario establecer procesos de documentación adecuados que logren aportar elementos sustanciales para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos y así tener un acercamiento real a la verdad, la justicia y reparación a las que las víctimas y sobrevivientes aspiran.

Para reflexionar

CUADRO DE APOYO PARA EL ANÁLISIS DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO

Piensa en aquellos elementos que son necesarios documentar para dar seguimiento a las obligaciones que tiene el Estado.

OBLIGACIÓN	¿QUÉ ES NECESARIO DOCUMENTAR?
De investigar	
De sancionar	
De reparar	
De tomar medidas de no repetición	

8. Qué acciones se pueden realizar frente a una violación a los derechos humanos

La documentación es una herramienta muy importante en la defensa y promoción de los derechos humanos, que nos permite acompañar más adecuadamente a las personas que han visto vulnerados sus derechos, conocer mejor el contexto que enfrentamos y a dar seguimiento a nuestro trabajo de forma ordenada y sistemática, entre otras funciones.

Hoy que las nuevas tecnologías amplían las posibilidades para este trabajo, por ejemplo, mediante el uso creativo de los aparatos de telefonía, es importante recordar las bases que este manual desarrolla al tiempo que innovamos en formas novedosas de documentar violaciones a los derechos humanos.

Sin duda, uno de los aportes más significativos de una buena documentación es que nos permite identificar acciones a realizar para hacer frente a las violaciones de derechos humanos, a identificar los momentos y tiempos más adecuados para ello y a tener un mayor impacto sin desgastar nuestros recursos o revictimizar a las personas que acompañamos.

Cuándo pensamos en el qué hacer frente a una violación a derechos humanos se abren varias posibilidades: interponer una denuncia o recurso de amparo, acudir a alguna instancia de protección a los derechos humanos -como las comisiones estatales o la nacional-; realizar una manifestación pública o una conferencia de prensa, recabar firmas por internet o incluso acudir a instancias internacionales. Cada una de ellas implicará la revisión constante del camino que vamos construyendo, un ir y venir en nuestros procesos de registro y documentación que ameritarán nuestra atención, precisión y claridad a la hora de realizarlas.

Por ello, es importante que en todas las acciones que vayamos evaluando siempre contemos con el consentimiento de las víctimas y de sus familiares, escuchando de manera atenta en qué momento de su proceso de justicia se encuentran y tomando en cuenta constantemente su seguridad.

Finalmente, uno de los grandes aprendizajes del movimiento de derechos humanos en México y todo el mundo ha sido que el trabajo por la defensa de la dignidad tiene más impacto si se hace en compañía de otras organizaciones o personas, que nos pueden ayudar a construir con mayor fuerza nuestras acciones.

Este manual es una guía básica para la documentación de violaciones a los derechos humanos en un contexto en el que cotidianamente podemos ser testigos y/o víctimas de ellas. Esperamos que los contenidos aquí expresados, construidos con la experiencia de muchos años y de muchas defensoras y defensores, resulten en una herramienta práctica que permita seguir impulsando la vigencia de los derechos humanos.